



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ ELENA MARIN GALLEGO
DEMANDADA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0597 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **5 DE MAYO DE 2015 A LAS 3:00 P.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA** portadora de la tarjeta profesional No 218.394 del Consejo Superior de la Judicatura, por **ITALO EMILIANO GALLO ORTIZ**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de la entidad demandada.

3. Dado que no han sido allegado al expediente los antecedentes administrativos de la demandante, se ordena exhortar a la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, para que en el término de diez (10) días remita copia auténtica de los documentos que conforman el expediente administrativo de la actora, y que

tengan relación con el reconocimiento de cesantías así como el tiempo y clase de vinculación.

Por secretaría librese el exhorto correspondiente.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>27</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>23 FEB 2015</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría</p>
--

